

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones Unidas de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Javier Villarreal Terán** me acompañe en la Secretaría para pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, presente.
Diputado Javier Villarreal Terán, el de la voz, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, justifica.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Obiel Rodríguez Almaraz, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **14** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrarse la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con treinta y un minutos**, de este día **02 de abril** del año **2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado del Tamaulipas, en uso de sus facultades, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día solicito a quienes integran esta Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos al análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende presentar ante el Congreso de la Unión una Iniciativa de Decreto para facultar al legislativo federal para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México coordinarán sus acciones en materia de protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si ¿alguien desea ser el uso de la palabra? Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Compañeras y Compañeros Diputados, la presente acción legislativa tiene como objeto presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan las fracción XVI Bis del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En primer término, es preciso señalar que, el Instituto Nacional de Migración como un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaria de Gobernación es el encargado de aplicar la legislación migratoria vigente, así como los programas y acciones relacionadas con la materia que nos ocupa. Al respecto, de acuerdo con la organización de las Naciones Unidas,

algunas personas se desplazan en busca de trabajo y nuevas oportunidades económicas, para reunirse con su familias o para estudiar, otros se van para escapar de conflictos, persecuciones de terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos, algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales. Con base en lo anterior, la migración puede darse en todos los ámbitos territoriales. Desde un cambio de municipio, de Estado, hasta un cambio de país de manera legal o ilegal, siendo esta última la forma de migración más común. Derivado de ello y debido a sus condiciones de Estado fronterizo, Tamaulipas constituye un paso obligado para las personas migrantes que buscan adentrarse en los Estados Unidos de Norte América. Diariamente cientos de connacionales y extranjeros cruzan nuestro Estado con la esperanza de ingresar al vecino país del norte. Al respecto, el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la administración pública federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Asimismo, instrumenta la política en materia migratoria, bajo los principios de respeto y seguridad de las personas migrantes, nacionales y extranjeras, con independencia de su situación migratoria, durante su ingreso y tránsito, salida del territorio nacional, reconociéndolos como sujetos de derecho, mediante la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios, para contribuir a que la movilidad y migración internacional sea ordenada, segura y regular con base en un marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos. En ese sentido, quienes integramos estos órganos dictaminadores consideramos que la presente acción legislativa se encuentra plasmada tanto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Migración, en las cuales se faculta al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república, así como establecer políticas sociales para proteger a los migrantes. Así también, a los citados ordenamientos se faculta al Ejecutivo Federal a establecer convenios de coordinación, con dependencia e identidad de la administración pública federal con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, y con las organizaciones de la sociedad civil especializada, para garantizar políticas públicas que atiendan el problema de protección a los migrantes que transitan en el territorio nacional. Por todo lo antes visto, se considera que la propuesta resulta redundante en la redacción frente a la leyenda ya establecida en los referidos ordenamientos jurídicos que sientan las bases en materia de la protección de los migrantes. Es por ello que, tomando en cuenta lo anterior expuesto, se considera dictaminar dicho asunto en sentido improcedente. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz, el

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. ¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **7 votos a favor**, 6 en contra y 0 abstenciones. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos**, de este día **2 de abril** del presente año. Gracias.